



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Tres (03) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicado: N° 70001-33-33-002-2008-00192-00
Demandante: CARLOS PACHECO PARRAS Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DE SUCRE Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede¹³, se observa que mediante Oficio No. DSAJ17 expedido por la Directora de Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial-Sucra¹⁴, se devolvió el proceso de la referencia proveniente del Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión, con sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 31 de octubre de 2016, por medio de la cual decidió modificar el numeral segundo y revocar el numeral tercero de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

TERCERO: En consecuencia archívese el proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO

Juez Segunda Administrativa

SJCA

¹³ Folio 241

¹⁴ Folio 240

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRA
con anotación en el FOLIO No. 030 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy **06 FEB. 2017**
Las ocho de la mañana (8 a. m.)
SECRETARIA (A)